

# CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA RED ÓPTICA DE REDIMadrid

Ref: 2024-02-consultoria-ciena

## Índice

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.....	2
FACTURACIÓN .....	3
PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	3
CONFIDENCIALIDAD .....	3

## CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas contendrán:

- **Proposición económica** con formato libre en la que quede claramente especificado el número de horas ofertadas distinguiendo entre:
  - Horas nocturnas/fin de semana en remoto
  - Horas nocturnas/fin de semana presenciales
  - Horas presenciales
  - Horas en remoto

Se desglosará el coste por hora por cada tipo de hora.

Se estima un número total de 100 horas repartidas de la siguiente manera:

- 10% en remoto nocturna o fin de semana
- 10% presenciales nocturnas o fin de semana
- 10% presenciales
- 70% en remoto

El importe de la propuesta no puede superar los TRECE MIL EUROS (13.000€).

En el caso de que la prestación deba realizarse de una manera diferente a la estimada, se aplicarán los precios unitarios ofertados para cada hora de servicio prestada.

Este criterio se valorará con un 40% del total de la puntuación.

- Evidencias que justifiquen **el conocimiento** del licitador sobre su experiencia en **el soporte de redes de similares a REDIMadrid**.

El licitador deberá presentar cv del personal adscrito al contrato en el que deberá aparecer la experiencia en el soporte de redes. IMDEA Software se reserva el derecho a solicitar documentación justificativa de dicha experiencia.

Este criterio se valorará con un 30% sobre el total de puntuación.

- Evidencias **del conocimiento de equipamiento del fabricante CIENA familia 6500, site manager y MCP**.

El licitador deberá presentar cv del personal adscrito al contrato en el que deberá aparecer desglosada la formación y la experiencia en despliegue, configuración y soporte de equipamiento del fabricante CIENA familia 6500. Site manager y MCP.

Este criterio se valorará con un 30% sobre el total de puntuación.

- **Declaración responsable** de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que determinan la prohibición de contratar con la Administración previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y, expresamente, que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social establecidas en las disposiciones vigentes.

## FACTURACIÓN

El licitador enviará mensualmente un estadillo de horas consumidas que se facturarán una vez sean aprobadas por el personal de IMDEA Software.

## PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo de presentación de ofertas finaliza el 26 de febrero de 2024 a las 14:00h

La información debe presentarse en soporte electrónico en formato compatible PDF y se enviara por correo electrónico a [noc@redimadrid.es](mailto:noc@redimadrid.es).

El plazo de recepción de consultas finalizará 24 horas antes del fin del plazo de presentación de ofertas. IMDEA Software no tendrá obligación de responder las consultas realizadas transcurrido dicho plazo.

Las consultas deben realizarse a la dirección de correo electrónico a [noc@redimadrid.es](mailto:noc@redimadrid.es).

## CONFIDENCIALIDAD

El licitador deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del Contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información. Se excluye de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por IMDEA Software/REDIMadrid, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto de autoridad competente.

IMDEA Software se reserva el derecho de contratar estos mismos servicios a otra empresa en caso de que el servicio no se preste con plena satisfacción para IMDEA Software.